



ORDENANZA N°

**972/21**

VISTO:

La Ordenanza N° 925/19, de fecha 25 de noviembre de 2019, y la Ordenanza N° 936/20 de fecha 10 de diciembre de 2020, en las cuales se otorgó aumentos salariales como adicional "NO REMUNERATIVOS", del 2,5% y el 7,5% respectivamente, sobre el sueldo básico del personal municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que siendo propósito de la actual administración municipal continuar con la paulatina recomposición de las remuneraciones que perciben los empleados dependientes de la misma, en la medida que las disponibilidades financieras lo permitan, se estima razonable hacer la devolución del Adicional No Remunerativo al sueldo básico que perciben actualmente el personal municipal.

Que son atribuciones de este Concejo Deliberante regular el escalafón y la carrera administrativa municipal.

Que por las razones expresadas este Concejo Deliberante estima justo, oportuno y conveniente aprobar el presente proyecto en uso de las facultades conferidas por el art. 30°.inc. 9) y 10) de la Ley Orgánica Municipal N.º 8102.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA VIGNAUD

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Art. 1º): APRUÉBASE la incorporación del adicional no remunerativo al sueldo básico que actualmente percibe el personal municipal.

Art. 2º): DISPÓNESE que dicha incorporación al sueldo básico, tendrá vigencia a partir del día 1 de febrero del año 2021.

# Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590

X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)

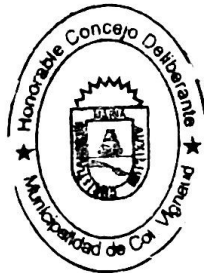
Tel.: (03564) 450901


E-mail: [intendencia@coloniavignaud.gob.ar](mailto:intendencia@coloniavignaud.gob.ar)

- Art. 3°): APRÚEBASE las escalas de sueldos básicos correspondiente al mes de febrero de 2021, que como anexo forma parte de la ordenanza.
- Art. 4°): IMPÚTESE las erogaciones que deban realizarse en virtud de lo dispuesto por esta Ordenanza a las Partidas correspondientes a sueldos del Presupuesto General de Gastos del año 2021
- Art. 5°): COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

Dada en la Sala de sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Vignaud, a los 04 días del mes de marzo de 2021.-

  
PABLO C. BODAS  
VICEPRESIDENTE 2°



  
MARÍA E. PIVETTA  
PRESIDENTE

  
DANIEL MATHIER  
CONCEJAL

  
GUILLERMO BOSIO  
CONCEJAL

  
NADIA J. FONTANESSI  
VICEPRESIDENTE 1°

  
IBIS H. ANTICH MOYANO  
CONCEJAL